

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, D. Juan José Bajo y Cid, Zamora, 21  
No se publica los días festivos.

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

## ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esuelas mortuorias á precios convencionales.  
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Toda la demás correspondencia al Administrador D. Eustasio García la Serna, Zamora, 21.  
No se devuelven los originales

## DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 22 de Enero de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Sigue dándose en el Congreso el triste espectáculo de las luchas personales. Cuando la nación está sedienta de buena administración y clamando por acertadas reformas económicas, los representantes del país convierten el salón de sesiones de la cámara popular en palenque de mezquinas pasiones. Mas no es la culpa solo de los diputados, ni aun de los ministros; el público de las tribunas por una parte, ansioso de asistir á escenas *móviles* y apasionadas, y la prensa dando importancia á lo que realmente no tiene ninguna, son cada uno por su estilo, sino los causantes, los instigadores de esas lides estériles, que entorpecen la gestión del parlamento y defraudan las legítimas esperanzas del país.

La sesión de ayer tuvo el privilegio de excitar poderosamente la atención del público y de ocupar gran número de columnas de los periódicos de la corte.

Juzgo inútil reseñar el ruidoso incidente de ayer, porque supongo ya enterados á mis lectores. Lo que sí me he de permitir son algunas ligeras reflexiones sobre esta que puede llamarse la cuestión del día.

Que el Sr. D. Alfonso González, creyendo que eran un tanto aceradas las frases que el Sr. Silvela dirigía á D. Venancio, padre de aquél, pidiese la palabra y tratase de justificar la conducta del ex-secretario de Lillo, me parece perfectamente bien. Que para defender á su padre, el joven orador se valiese de argumentos *ad hominem*, no me extraña. Pero que la cámara entera corease al Sr. González, que el presidente diese al incidente la lalidad que dió al de ayer y que ningún diputado protestase en nombre del país de aquel tiempo perdido tan lastimosamente, cosa es que casi indigna al ánimo más indiferente.

Todo aquello que dijo el vástago de D. Venancio podía interesarle á su papá, podía no ser indiferente para sus amigos; pero al país no le importaba poco ni mucho. Así, pues, pudo el joven don Alfonso irle á contar todas aquellas cosas á su familia, á su tía, por ejemplo, pero preciso es convenir que debió hacer de sus sentimientos filiales gracia al parlamento.

La prensa de la situación en vez de poner las cosas en su verdadero lugar, canta un himno al hijo de D. Venancio, encaminado á molestar al Sr. Silvela, cuyos argumentos, mal que le pesen á los prohombres de la mayoría, quedaron todos en pié.

Supongamos por un momento que el Sr. González hubiese demostrado que el Sr. Silvela en el Ministerio de Gracia y Justicia hubiese favorecido á este ó al otro funcionario del orden judicial, ¿destruía este cargo lo que pudiese tener de censurable la conducta del político manchego? ¿Dejaría de ser escandaloso el saltar por una porción de números del escalafón para premiar á un funcionario adicto al modo de pensar del gobierno?

Y respecto á lo esencial de la cuestión que se debatía (porque lo relativo al juez de la Universidad no era más que puramente accidental) ¿dijo algo el Sr. González que destruyera lo sostenido por el Sr. Silvela? ¿Combatió poco ni mucho las afirmaciones del ex-ministro de Gracia y Justicia relativas á lo deficiente de la ley orgánica? ¿Destruyó el joven orador los conceptos del Sr. Silvela con que demostró la detestable administración fusionista?

Pues si nada de esto dijo el Sr. González, si ni uno de los argumentos presentados por el Sr. Silvela fué destruido, ¿en qué consiste esa derrota tan cacareada por los periódicos fusionistas y republicanos?

Bien claro se ve que la polvareda levantada por los elementos afines á la situación actual, no responde á otro sentimiento que al de malevolencia á una determinada personalidad.

Recuerdo con este motivo aquella fábula de Iriarte que refiere cómo apostaron á volar el pavo y el cuervo. Claro es que el vuelo de la segunda de dichas aves aventajaba con mucho á el de la primera. Vencido, pues, el pobre pavo, gritaba con todas sus fuerzas, diciendo á su contrincante, ¿Sabes lo que he observado? que eres negro y feo, y que tienes muy malos instintos y que comes carne muerta.....

¿Bueno, respondió el cuervo. Todo eso podrá ser verdad; pero aquí de lo que se trata es de ver cuál de nosotros dos es el que vuela más.

En la sesión de ayer tarde solo se trataba de discutir si la ley orgánica era mala ó buena y si la conducta del gobierno había sido ó no lo que el país reclama.

¿Probó esto el Sr. Silvela? Sí. ¿Se demostró por alguien lo contrario? No.

¿Pues entonces dónde está la derrota del señor Silvela? ¿Dónde el triunfo del Sr. Gonzalez?

Uno de estos días convocará el ministro de Estado á los diputados de Puerto-Rico, Cuba y Málaga para consultarles acerca del proyecto acerca de la conferencia internacional, acerca de los azúcares celebrado recientemente en Londres.

En una de las secciones del Congreso se han reunido los señores que forman la comisión encargada de emitir dictamen sobre el proyecto de ley para encargar al Banco de España los servicios de tesorería.

A esta sesión ha asistido el Sr. Puigcerver y han tomado parte en la discusión los Sres. Cos-Gayón y Fabra.

Es posible que este último formule voto particular.

Según se ve, el Sr. Ministro de Hacienda vá á terminar por confiar al Banco todos los asuntos de su ministerio.

En la junta celebrada anoche en casa de don Santos la Hoz se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Desistir del viaje proyectado y notificarle por carta los acuerdos tomados; 2.º reunirse nue-

vamente el martes próximo para redactar dos actas de las sesiones celebradas; y 3.º publicar en «El País» la fórmula rechazada por los jefes de las distintas agrupaciones del partido republicano,

Mañana resucitará el Sr. Romero en el Congreso la cuestión de ayer tarde.

La sesión promete ser ruidosa y por consiguiente interesante.

Se asegura que S. M. la Reina concederá el indulto á los soldados de Albuera y Garellano comprometidos en los sucesos del 19 de Setiembre.

Alejo.

Madrid 23 de Enero de 1887.

Señor Director de EL FOMENTO

Hoy que la nación entera eleva á los piés de la noble dama y madre cariñosa que ocupa el trono de España, la expresión fiel del amor de sus súbditos; justo es que empiece yo también esta carta, haciendo votos por la felicidad de nuestra augusta soberana y por la ventura del tierno niño destinado por el cielo á continuar en nuestro gobierno la gloriosa historia del malogrado monarca D. Alfonso XII.

El acto verificado esta mañana ha revestido el carácter de una verdadera solemnidad.

Representantes de todas las clases sociales, comisiones de los cuerpos Colegisladores, representantes de todos los partidos monárquicos han acudido al real Palacio, ansiosos de ofrecer á S. M., la manifestación sincera de su entusiasmo por la monarquía y por la virtuosa señora que hoy ejerce el más elevado cargo del Estado.

Pero como en el más admirable concierto hay siempre alguna nota que desafina; en el solemne acto de hoy el Sr. Martos ha tenido el triste privilegio de dar una *pitada* tan inoportuna como ridícula.

Es el caso que el presidente del Congreso en lugar de limitarse á la fórmula de cortesía empleada en tales casos, ha dirigido á la reina un discurso de carácter tan *excesivamente democrático* que ha producido verdadero asombro entre todos los que de él han tenido noticia.

Todas las exageraciones de los partidos democrático-monárquicos aparecen más ó menos encubiertas en el discurso leído por el Sr. Martos en la recepción de hoy. El Sr. Albareda al oírle estuvo á punto de perder su diplomática gravedad; los otros ministros se quedaron con la boca abierta y los demás asistentes dijeron ¡ah! con extrañeza.

Los únicos que se mostraron regocijados fueron los reformistas, que creyeron ver en las palabras de D. Cristino un anuncio de futuras satisfacciones.

En general, la impresión que el discurso ha producido en todos los monárquicos no reformistas ha sido primero de asombro, de disgusto despues. Todos convienen en considerar cuando menos como imprudentes las palabras de Martos. Debo sin

embargo decir que el discurso que ha leído en el Congreso, no me parece de colores tan acentuados como en los primeros momentos se me dijo. Ignoro si habrá habido piadosas atenuaciones, no sé si en evitación de un asombro peligroso se había hecho uso de la hoja de parra; lo que sí afirmo es que en el ejemplar facilitado á la prensa no se vé la gravedad que algunos han creído notar al oírlo leer por el Presidente del Congreso.

Circula con alguna insistencia el rumor de que será muy pronto una verdad la amnistia de los emigrados y de los condenados por sucesos políticos.

Parece también que la disposición del gobierno francés suprimiendo el socorro de un franco que se daba á cada uno de los emigrados españoles, responde á gestiones de nuestro embajador.

No es difícil adivinar que el gobierno Sagasta trate de adquirir algún mérito á los ojos del país, suprimiendo, siquiera sea por medio de procedimientos burdos la actitud del partido radical. Lo que hoy es, que extremando la situación precaria de aquellos desterrados, aunque soliciten el perdón, no se ve en esta demanda una rectificación, sino simplemente el acto de sucumbir ante una fuerza que no es ciertamente la de la razón, sino la de la dura necesidad.

He aquí el discurso que hoy ha leído el señor Martos al ir á felicitar á S. M. la Reina con motivo de ser el santo del Rey niño:

«SEÑORA:

El Congreso de los diputados viene á ofrecer á V. M. el homenaje de su inalterable adhesión y de su profundo respeto en esta ocasión que por primera vez se celebra y festeja los años de S. M. el Rey, hijo de un padre muerto y de una Reina desconsolada, nacido en las tristes soledades de la viudez y cuya presencia despierta á un tiempo y desde ahora en su tierna y amable infancia la melancolía de los recuerdos y el júbilo de las esperanzas, como si Dios hubiera dispuesto que naciese en la hora decretada y propicia en que hayan de juntarse y confundirse aún más que pudieran estarlo antes la vida de la nación y la vida de la Monarquía.

Ya lo ve V. M. y yo lo siento con piadoso consuelo, su espíritu magnánimo, alentado, generoso y sereno; esta noble patria española, afligida por graves desdichas, conmovida y quebrantada por hondas perturbaciones y enflaquecida por tanta sangre como ha ido derramando y perdiendo de sus robustas venas, obtiene los goces de la paz y bendice á V. M., á quien en mucha parte los debe; conságrase segura si misma, y confiada en V. M. á labrar la obra necesaria de su progreso; trabaja para fundar por medio de V. M. con las Cortes, un orden jurídico constituido por aquellas liberales instituciones, adoptadas ya desde larga fecha por todos los estados cultos de Europa; y se dispone por medios constitucionales á dar intervención en los asuntos del país á todos los ciudadanos dignos, viendo por dichosa y suficiente experiencia, que la libertad y el derecho son el más puro ambiente para la vida de las monarquías, y la prenda más segura y más firme de la disciplina social. Así será cada día más ostensible y más permanente, y en cuanto es lícito hablar de eternidad en cosas humanas, más eterna la alianza del país con el trono, porque el trono, que ya inspira á todos acatamiento y veneración, no vivirá tan solo en el seno de la libertad, sino también en el seno de la democracia; no de la democracia de aquellos pueblos donde pueda hacerla peligrosa la amovilidad de todas las instituciones, sino la de un país donde es general convencimiento que la monarquía constitucional hereditaria es la mejor prenda del orden y el solo asiento de la libertad.

Ya, sin esto, y gracias á los dones que plugo á Dios otorgarla V. M. desde lo alto del sòlio donde luce su frente ceñida por la aureola de su dolor, é iluminada por la luz de sus egregias virtudes, gana

cada día más el amor del pueblo, ensancha las fronteras morales de su reino y conquista las almas y asegura las voluntades de cuantos á la par que veneran el poder real, sienten el más vivo entusiasmo y la más respetuosa admiración por la señora ilustre que en nombre de su augusto hijo ejerce ese Poder con tanta gloria suya y con tan notorios beneficios para la nación.

Señora: El Congreso de los diputados desea para el Rey D. Alfonso XIII un largo, próspero y glorioso reinado, y pido á Dios para V. M. todos los bienes de la tierra y todas las recompensas del cielo.»

Alejo.

### SECCION DE TRIBUNALES

El hecho, cuya solución se ventilaba hoy en la Audiencia, se desarrolló en la ciudad de Béjar el día 14 de Agosto próximo último, cerca del madero antiguo, teniendo por actores al policía Julián Ferreira y al procesado Agustín Sánchez Rosado.

Este opuso alguna resistencia á las órdenes, que emanadas de una comisión del Ayuntamiento, le expuso el susodicho agente de la guardia municipal, para que condujera sus caballerías por determinado sitio.

Al terminar su declaración el Ferreira, hizo presente á la Sala que venían al juicio oral testigos que no habían presenciado la ocurrencia procesal.

Deponen después dos testigos, á los que advierte el Sr. Presidente la obligación que tienen de decir la verdad, pues de lo contrario incurrirán en la pena de prisión correccional que señala el código á los que son perjuros. A uno de aquellos que incurria en notorias contradicciones, se le lee la declaración que rindió ante el Juzgado instructor, con cuyas manifestaciones pugnan las que emite en el acto de la vista que son consignadas en el acta á instancias del señor presidente del tribunal.

Se practican las demás pruebas y el representante de la ley pide la interrupción de la sesión, con objeto de formular dictámen definitivo.

Reanudada, dió lectura el Secretario al escrito fiscal, en que el Sr. Jalón calificaba el suceso de desobediencia menos grave á un agente de la autoridad, que calcaba en el art. 265 de la ley, y pretendía que se aplicaran al procesado dos meses y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas.

Petición que dicho funcionario sostuvo en un buen informe forense.

El distinguido jurisconsulto Sr. Nó (D. Eduardo) pronunció un razonable discurso en defensa de su patrocinado, para el cual solicitaba se dictara un fallo absolutorio y que en todo caso se considerara el hecho como constitutivo de una falta de la que debía darse conocimiento al Juzgado municipal.

Vista señalada para mañana.—Proceso seguido en el Juzgado de Béjar, contra Marcelino González Martín, por lesiones.

Abogado, Sr. Huebra. Procurador, Sr. Durán.

### CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

#### SECCION OFICIAL

La Gaceta de ayer publica las disposiciones siguientes:

*Gracia y Justicia.*—Reales decretos, fecha 22, en que, á fin de solemnizar los días de D. Alfonso XIII y tributar un recuerdo á D. Alfonso XII, comútase por las respectivas penas de cadena y reclusión perpetuas la de muerte impuesta á Anastasio Miguez Sanz y á Francisca Bernal Carles.

*Gobernación.*—Real orden, fecha 18, dejando

sin efecto una providencia del gobernador de Málaga, por la cual suspendió un acuerdo de la Diputación provincial, que anuló el acta de elección de un diputado por el distrito de Ronda, cuyo acuerdo será ejecutado inmediatamente, á menos que la Audiencia haya declarado válida la elección de D. Rafael Durán Sánchez.

Nuestro corresponsal en la corte, á quien ayer telegrafiamos avisándole de que no habíamos recibido su carta correspondiente al lunes último, al par que interesándole noticias respecto al expediente de indulto de los cuatro sentenciados á la última pena que se hallan en esta cárcel, nos escribe hoy lo siguiente:

«Señor Director de EL FOMENTO  
Madrid 23 de Enero de 1888.

Muy señor mío: Repito á V. lo que dije días pasados en carta al administrador de ese periódico. He depositado yo mismo con la debida anticipación las cartas que envío á EL FOMENTO. Si no llegan puntualmente es por IRREGULARIDAD de la administración de correos ó por inadvertencia de los conductores que no las entregan en Medina.

Del indulto no hay nada. Sigo de cerca la tramitación del expediente. Cuando algo ocurra, avisaré con tiempo.

No telegrafio sobre este asunto por que acabo de recibir el telegrama de V. (á las seis de la tarde).

Se repite de V. afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.—Alejo.»

Damos traslado al Sr. Mansi de la anterior carta de nuestro corresponsal en Madrid.

Se ha presentado en el Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º El litigante de mala fé será castigado como reo de tentativa de estafa é incurrirá en las penas señaladas en el art. 548 del Código penal.

Art. 2.º Cuando los tribunales del orden civil impongan las costas á una de las partes, declararán si el condenado al pago de aquellas merece la consideración del litigante temerario ó la de litigante de mala fé, y en este último caso pasarán, tan pronto como sea ejecutoria la sentencia, el correspondiente tanto de culpa á los tribunales de lo criminal, para que procedan á la formación de causa á los efectos expresados en el artículo anterior.

Palacio del Congreso 21 de Enero de 1888.—Gumersindo de Azcárate.—Manuel Pedregal.—José Muro.—Rafael Prieto Caules.—Eladio Peñalva.»

Ha visitado esta redacción *La Asociación*, periódico quincenal, órgano de la asociación general de empleados de los ferro-carriles de España, que ha empezado á publicarse en Madrid.

Deseamos al novel colega todo género de prosperidades.

Unos malhechores que penetraron en la noche del 22 del actual en la casa que habita en Parada de Rubiales, Manuel Flores Hernandez, ataron á éste y á un criado que con él se encontraba en aquellos momentos, y robaron después todo el metálico y parte de los comestibles que encontraron.

Los ladrones, que eran tres sujetos desconocidos para el dueño de la casa, no han sido habidos.

El alférez del regimiento caballería de Almansa, D. Rafael D' Harcourt y Moriones, ha sido trasladado al de Albuera, en concepto de supernumerario.

El Gobernador interino de esta provincia ha recibido un oficio del Juez de Instrucción de Peñaranda

de Bracamonte en el que se aplauden las medidas tomadas por aquel, á fin de conjurar el conflicto que se suscitó dias pasados en el pueblo de Palacios Rubios, del cual hemos dado noticia á los lectores de EL FOMENTO.

Han sido ascendidos á sargentos segundos, con destino á la comandancia de carabineros de esta provincia, Marcelino Remeso y Gervasio Hernandez Ortiz.

Así mismo, han sido ascendidos á cabos primeros y destinados tambien á la comandancia de esta provincia, los cabos segundos del cuerpo de carabineros Indalecio Rodriguez Sandino y Aquilino Corbacho Gonzalez.

En el proyecto que ha remitido el Gobierno á la comisión que entiende en el proyecto de ley de empleados se establece la inamovilidad para todos los empleados del Estado que cuenten ocho años de servicio á la publicación de la ley.

Se exceptúan los presidentes y fiscales de los Tribunales Supremos y de Cuentas, á los consejeros de Estado, los Embajadores y Ministros plenipotenciarios, jefes superiores de Administración, Gobernadores, civiles y secretarios de los Gobiernos.

Se concede al Gobierno la facultad de trasladar libremente á los empleados por una sola vez dentro del año.

Se consignan las condiciones para ser nombrado Subsecretario y Gobernador civil.

El ingreso deberá ser siempre por los últimos puestos y previa oposición ó en el turno de libre elección que se establece en el proyecto, salvo las plazas que según las leyes, se reservan á los individuos precedentes del ejército.

Para la provisión de las vacantes se reservan dos turnos para el ascenso de los empleados activos ó cesantes que lleven dos años en el sueldo inferior inmediato y un tercer turno de libre elección renunciante por el Gobierno.

Los funcionarios que acepten destino en el turno de elección, no gozarán de la inamovilidad, sino despues de haber servido seis años en su nuevo destino.

Por el art. 6.º se dictan reglas para la suspensión de los empleados, debiendo en caso de separación, dar cuenta de la suspensión, dentro del término de tres meses, al juez ó tribunal competente ó al Consejo de Estado, según los casos, antes de convertir la suspensión en separación.

Los seis últimos artículos establecen las reglas que han de observarse para cubrir las vacantes interinas; para las jubilaciones; sobre publicidad por parte del Gobierno, de los nombramientos y separaciones; condiciones para volver al servicio los que hayan sido separados por sentencia ó en virtud de expediente y algunas disposiciones transitorias.

Ha sido trasladado al regimiento de Albuera, el teniente coronel del arma de caballeria, D. Luis Béjar Mendoza, que venia prestando servicios en el de Almansa, de guarnición en esta ciudad.

## CRÓNICA LOCAL

### SECCION RELIGIOSA

*Santos de mañana.*—Los Santos Inocencio y Máximo, martirizados en tiempo de Juliano Apóstata y en cuya fiesta predicó S. Juan Crisóstomo; la conversión de San Pablo y San Bretanión, Obispo.

*Cultos de mañana.*—San Blás. Comienza la novena á su santo patrón y titular.

### Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del dia 24 de Enero á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros. . . . .	769.62
Máxima al sol en grados. . . . .	22, 0
Máxima á la sombra, id. . . . .	11, 4

Minima á la sombra . . . . .	2, 2
Termómetro seco, id. . . . .	3, 5
Idem húmedo, id. . . . .	2, 7
Agua evaporada en milímetros. . . . .	0.75
Viento E.—Brisa—Nuboso, cúmul.	

*Afecciones astronómicas para mañana.*—Sol: sale 7.21; pónese, 5.5.—Luna: sale, 2.4 de la tarde; pónese, 3.9 de la mañana.

La *Tuna Estudiantina*, comparsa de estudiantes que acostumbra á recorrer las calles de nuestra ciudad en los dias de carnaval, ha dado principio á los ensayos en un local que ha arrendado á tal efecto en la calle de Espoz y Mina.

Esta madrugada fué conducido á la prevención un sujeto que, hallándose embriagado, castigó duramente á la mujer con quien habita en una casa de la calle de las Isabeles.

Esta mañana al dirigirse á la Audiencia el señor Fiscal de la misma, se le acercó en la calle de Zamora un pordiosero de avanzada edad, que le exigió una limosna que dicho señor no tuvo por conveniente darle, bien porque no llevara para secorrerle, bien porque no quisiera interrumpir su marcha, ó bien porque no le gustara la actitud en que se la pidiera.

Lo cierto de ello es, que el mendigo al ver defraudada su petición, se desató en improperios contra la religión y contra la propia persona del Sr. Becerra, que éste hubiera dado al desprecio, á no seguirle gruñendo descaradamente por la Plaza Mayor, en ocasión tan oportuna, que divisando el fiscal al Inspector municipal, le ordenó que se hiciera cargo del atrevido, para que corrigiera su falta.

Esto ocurre á muchas personas, que se ven acosadas de la propia manera que el Sr. Becerra, entregando unas lo que llevan encima á los rateros y dándoles otras su merecido ó sea un rosario de palos.

Y todo esto lo ignora la policia.

En esta época, hay la mala costumbre de untar con polvos de imprenta los llamadores de las puertas, para reirse á costa del incauto que posa la mano sobre ellos, y luego en un momento de necesidad, la planta sobre la cara, quedando como si la hubiera bañado en tinta.

Victima de este feo hábito, fué anoche un amigo nuestro, que en semejante estado lamentabilísimo se presentó de visita en una casa, donde fué acogido por sus dueños de la manera que es de suponer; siendo una fortuna que el lance no trajera consecuencias desagradables, puesto que unos y otro se creian juguetes de una burla de mal género.

Esperamos que la policia sienta la mano á los que sorprendan efectuando esa operación.

Nuestro respetable amigo el Sr. D. Cayetano Pasalodos, Magistrado de la Audiencia de esta ciudad, hállase en cama afectado de una pequeña dolencia.

Deseamos que el distinguido funcionario, que tantas simpatias se ha captado en Salamanca, obtenga un pronto y feliz restablecimiento.

Esta mañana á las doce ha tenido lugar en el Gobierno civil de provincia la subasta para la conducción del correo entre esta capital y Vitigudino, pasando por Ledesma.

La proposición más ventajosa para el Estado que se ha presentado, ha sido la autorizada por Indalecio Mailla, natural de Ledesma, que se compromete á hacer el servicio por 4.500 pesetas anuales.

Como quiera que este acto se haya celebrado simultáneamente en Salamanca y Vitigudino, aun no puede asegurarse cuál haya sido el mejor postor.

## Sección telegráfica

### Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 24, 5 tarde.

La célebre agitadora francesa Luisa Mi-

chel ha sido víctima en el Hawre de una tentativa de asesinato.

Sigue comentándose desfavorablemente el discurso leído ayer por el Sr. Martos al ir á felicitar á S. M. la reina en nombre del Congreso.—*Alejo.*

## CAFE DE OPORTO

Funciones para mañana:

A las 6. Antolin y Satanás  
A las 7. El Duende.  
A las 8. La Princesa Chispas.  
A las 9. La Herencia del Brujo.  
A las 10. De Miura.

**VENTA** de la casa número 1, de la calle Juan del Rey, con vistas y puertas para el Corrillo.—Por la Testamentaria del finado D. Luis Calzada, se vende en público remate extrajudicial el dia 29 del presente mes de Enero, á las doce de su mañana, bajo el precio y condiciones que se hallan de manifiesto en la misma casa, donde se efectuará el remate, reservándose la Testamentaria, el derecho de la adjudicación.—Pago á los cuatro dias del remate: A la seguridad de la venta, responden los títulos de propiedad. 4—4

**La sombrerería, establecida en la calle de la Rua, número 16, de Emilio F. Nieto, se ha trasladado á la calle de Zamora, número 2 junto al Café Suizo.**

**SE ARRIENDA** un cuarto con magnificas vistas al rio y al campo, calle de Gibraltar, número 2.—En la Plazn de la Verdura, 23, darán razón.

**VENTA de dos casas.**—Se vende la del número 22 de la calle de Serranos, y la del número 53 de la calle de Toro; del precio y condiciones darán razón en la de Toro, 53, 2.º

## LICHE DE BURRAS

Se sirve á domicilio dando previo aviso en el antiguo establecimiento de la calle de la Asaderia, número 2, á cargo de Lorenzo Hernandez.

## Vinagre puro de vino

Se vende por cántaras, á módico precio, en a droguería del Corrillo, número 22, de esta Ciudad.

## CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los dias de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado (en el antiguo Café de Colón).

## SASTRERIA INGLESA

DE

Leon Dianoux y Benito Schweizer

7 Sanchez Barbero, 7

Esta casa se recomienda por la elegancia del corte y la calidad de los géneros.

## A LOS SEÑORES VIAJEROS

El Gran Hotel Continental establecido en Madrid, Puerta del Sol, Preciados, 1, es de los que se recomiendan por si solos, tanto por sus magnificas habitaciones, decorado, confort y excelente trato, como por su espléndida mesa; por lo que merece ser visitado por cuantos deseen estar con comodidad. El hotel cuenta con carruajes á las estaciones de ferro-carriles, intérpretes, adquisición de billetes y facturación de equipajes.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, impresores.

1888.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**PILDORAS AMARILLAS NORTE-AMERICANAS PARA LA PRONTA CURACION DE LAS CALENTURAS**  
 Precio de la caja, ptas. 1'50  
**Nador y Chessan**  
 INVENTORES  
 Farmacia y Drogueria, Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.

**VINO DE PEPTONA**

*Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo* preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción y cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.  
**Vino de peptona y hierro:—Peptona de carne.—Peptona de leche.**—Se preparan diariamente grandes cantidades.  
 Marca depositada  
**ORTEGA LEON 13 MADRID.**  
 Salamanca: Farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.

**S. BENEDICTINO**  
 El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.  
 Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.  
 Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.  
 En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.  
 De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.  
 En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.

**Compañía Colonial**  
 PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA  
**30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**  
 Chocolates, cafés y tés, Tapioca, Sagú  
 Venta en todas las poblaciones del Reino.  
 Depósito general: calle Mayor, 18 y 20.—Madrid.

**PAPIER WILSI**  
 Soberano remedio para la rápida curación de las *afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados, reumatismos, dolores, lumbagos, etc.*, 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo; recomendado por los primeros médicos de París.  
**Depósito en todas las farmacias.—París, 31, rue de Seine**

**VINO PURO**  
 á 20 céntimos cuartillo  
 Libre de derechos, se vende en el paseo de las Carmelitas, número 4, junto á la posada de Basilisa, frente á la Puerta de Zamora.

**CARMELITAS-4**  
**LICOR DEPURATIVO**  
 vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y carbaba) del médico Quintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

**La Margarita en Loeches**

**Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente**  
 Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.  
 No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.  
 En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

**El único gran diploma de honor**  
 Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Mannel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se encuentran al público, la más rica en **sulfato sódico y magnésico**, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganesos, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas **La Margarita** más de **doble cantidad** de **gas carbónico** que las que se hallan en las similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituye en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.  
 En el último año se han vendido **MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS**.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
 El Alimento más fortificante unido á los Tónicos más reparadores.  
**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la **Clorosis**, la **Anemia**, las **Menstruaciones dolorosas**, el **Limpobrecimiento** y la **Alteración de la Sangre**, el **Raquitismo**, las **Afecciones escrofulosas y escorbúticas**, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el **Vigor**, la **Coloración** y la **Energía vital**.  
 Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS  
**EXIJASE el nombre y la firma AROUD**

**EMULSION DE SCOTT**  
 de Aceite Puro de **HIGADO DE BACALAO**  
 CON **Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**  
 Es tan agradable al paladar como la leche.  
 Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
 Cura la Tisis.  
 Cura la Anemia.  
 Cura la Debilidad General.  
 Cura la Escrófula.  
 Cura el Reumatismo.  
 Cura la Tos y Resfriados.  
 Cura el Raquitismo en los Niños.  
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
 De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

**SE VENDEN**  
**CAMBIA Y ARREGLAN Mesas de Billar**  
 Las hay para todo juego y de distintas medidas de carambolas, tambien juegos de bola-de marfil. En el obrador de Carpintería de Marcelino Pardo, darán razon. Ronda de Sancti-Spiritus núm. 43, interior, ó Plaza Mayor, 30, principal; y se compran toda clase de objetos antiguos de arte.

**Juan L. Checa CALDERERO Y CAMPANILLERO.**  
 Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como lo mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.  
 Todo á precios reducidos.  
 Calle de las Muzas número 9, detrás del cuartel de Caballería, Salamanca.

**Emulsión Angulo**  
**Aceite puro hígado bacalao con hipofosfito**  
 Unica premiada CON MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICION ARAGONESA; tiene mayor tanto por 100 de aceite que sus similares; garantizando la existencia en el mismo de un 4 por 100 del principio activo Morrhuol: es la más agradable y permanente, por las ventajas que ofrece sobre las demás se ha extendido su uso por toda España y Ultramar, sin necesidad de pomposos anuncios, habiendo sido aceptada como la más pura por el cuerpo médico español, tanto civil como militar.  
 De venta en todas las farmacias y droguerías.